



anteriores, con la aduion de que por esta conpro-
ocion se nombra personal para dichos trabajos
si no se presentasen licitadores en dicho acto.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad
se satisfagan a D. Santiago Maura, con un
nada por esta conprocion para la construccion de
un motor del cumplimiento del presente año y parte
de los de 1883-84 y 1.º del de 1885, ante la Excmo.
Comision provincial, noventa y tres pectos: o sea
sesenta por cuatro dictos en adelante por el mismo
en dicha Comision y treinta y tres por cuorras
abonadas a dichos años, abonandose del capitulo
El art.º unico del presupuesto corriente, sumen
agotado el excedido del art.º 6.º de la cap. 1.º del mismo.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad
se satisfagan al secretario D. Francisco Mellado de un
sesenta y siete pectos cincuenta centimos por impu-
tos, papel sellado y de oficina, inventiva, en los que
dienta de quinto del presente año y cuatro an-
teriores, en revision, con cargo al art.º unico del
cap.º 11 del presupuesto corriente.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad
se formalicen al depositario cinco pectos y cinco
pectos cincuenta centimos, inventiva y sumas
a pedras, enfermos, en el 3.º trimestre del 85-86, por
suorras a domicilio y medicina, segun cuentas
del mismo depositario, de D. Jose Mellado y de D.
Eliguel Pedro Alvarado que aguenta, cargandose
al Cap.º 11 art.º 1.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas de que tratar, se dio por termi-
nada el acto, firmando los señores que salen, de que
ya el secretario certifica = lo acordado = Acuerda = Pedro
Maura = vale =

José María Pedro María Domingo

UPARCO

